



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLÍVAR 400 - TELÉFONO: 074282092- TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE  
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail : munilambayeque@yahoo.es



## ACUERDO DE CONCEJO N°.0021/2015-MPL.

Lambayeque, Marzo 09 del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Oficio N° 011/2015-MPL-SR y Oficio N° de fechas 014/2015-MPL-SR de fechas 12 y 13 respectivamente del mes de febrero del año en curso, los Señores Regidores Abog. Joaquín T. Chávez Siancas, Ing. César A. Zeña Santamaría, Lic. Iván Herrera Bernabé y Sr. Víctor Suclupe Llontop, solicitan información referente a los trabajos que se vienen realizando en el Estadio Municipal "César Flores Marigorda", como: 1) Copia del Expediente Técnico del Perfil de Pre inversión de S/. 5'067,000.00 nuevos soles, y se precise la modalidad de ejecución de esta segunda etapa. 2) establecer qué tipo de trabajo se están realizando: mantenimiento o remodelación 3) número de resolución. 4) Forma de adquisición de los insumos para la ejecución de obra y a la vez se solicite al Ing. Jefe de Defensa Civil, informes del porque es considerado según de Alto riesgo. 5) Informe técnico económico.

Que, asimismo, el Regidor Ing. Francisco Javier Mesta Rivadeneira formula pedido a debatir en Orden del Día, sobre: 1) Entrega de información de las medidas correctivas tomadas respecto del informe que Defensa Civil emite en relación a los trabajos que se vienen realizando en el Estadio Municipal " César Flores Marigorda, 2) Entrega de Información relacionada al personal que ha ingresado a laborar en la actual gestión desde el mes de Enero hasta la fecha, siendo aprobada su petición por el pleno del concejo municipal.

Que, la solicitud de información que realizan los señores regidores se encuentra contemplada en el Reglamento Interno del Concejo Municipal en su artículo 28° respecto a la Fiscalización de los actos de la Administración Municipal precisando que corresponde al Secretario General tramitar el pedido de información a fin de que los funcionarios y personas jurídicas sometidas a la jurisdicción municipal respondan por escrito lo solicitado y/o pongan a disposición los documentos sustentatorios, bajo responsabilidad y previo acuerdo de Concejo.

### POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39°, 41°, 79° y 88° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 24 de Febrero del 2015, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Mónica Guiliiana Toscanelli Rodríguez, César Antonio Zeña Santamaría, Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, Miguel Ángel Idrogo Díaz, Luis Enrique Barandiarán Gonzaga, Víctor Manuel Suclupe Llontop, Francisco Javier Mesta Rivadeneira,

RECIBIDO 12 MAR 2015

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
Ing. Ricardo C. Velezmuro Ruiz  
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARÍA GENERAL E INSTITUCIONAL  
Abog. Marco Antonio Neciosup Rivas



Armando Rivas Guevara, Carlos Augusto Díaz Junco y Joaquin Teodomiro Chávez Siancas, dejando constancia de la ausencia del regidor Ivan Alonso Marx Herrera Bernabé, quien se retiró de la sesión por motivos de salud y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **MAYORÍA**,

## SE ACORDO:

**ARTÍCULO PRIMERO:** ATENDER, el pedido de Información solicitada por los Señores Regidores Abog. Joaquín T. Chávez Siancas, Ing. César A. Zeña Santamaría, Lic. Iván Herrera Bernabé, Sr. Víctor Suclupe Llontop e Ing. Francisco Mesta Rivadeneira respecto de: 1) Copia del Expediente Técnico del Perfil de Pre inversión de S/. 5'067,000.00 nuevos soles, y se precise la modalidad de ejecución de esta segunda etapa. 2) establecer qué tipo de trabajo se están realizando: mantenimiento o remodelación 3) número de resolución. 4) Forma de adquisición de los insumos para la ejecución de obra y a la vez se solicite al Ing. Jefe de Defensa Civil, informes del porque es considerado según de Alto riesgo. 5) Informe técnico económico.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ATENDER, el pedido de Información solicitada por el Señor Regidor Ing. Francisco Javier Mesta Rivadeneira respecto de: 1) Información de las medidas correctivas tomadas respecto del informe que Defensa Civil emite en relación a los trabajos que se vienen realizando en el Estadio Municipal "César Flores Marigorda, 2) Entrega de Información relacionada al personal que ha ingresado a laborar en la actual gestión desde el mes de Enero hasta la fecha

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Control Urbano y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres, adopten las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

### DISTRIBUCION:

Alcaldía (02)  
Sala de Regidores  
Gerencia Municipal  
Gerencia Administración y Finanzas  
Sub Gerencia de Contabilidad  
OCI  
Gerencia Asesoría Jurídica  
Gerencia de Infraestructura y Urbanismo  
Sub Gerencia de Control Urbano  
Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social  
Gerencia de Desarrollo Económico  
Portal de Transparencia  
Publicación  
Archivo  
RCVR/MANR/lyns.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
Ing. Ricardo C. Velezmoro R.  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARÍA GENERAL E INACCIÓN INSTITUCIONAL

Abog. Marco Antonio Nectasup Rivas  
SECRETARIO GENERAL